

**SERVICIO DE VALOR AÑADIDO AUTORIDAD DE SELLO DE TIEMPO
CLIENTE DEDICADO SUNARP**



POLÍTICA DE PRIVACIDAD

**SGTSA.2-PO-02
PP**

Versión 1.0

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETO DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD	3
3.	RESPONSABILIDADES	3
4.	DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.....	3
4.1.	DEFINICIONES	3
4.2.	ABREVIACIONES	4
5.	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	4
6.	PLAN DE PRIVACIDAD	4
7.	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	4
8.	RESPONSABILIDADES	5
9.	RESPONSABLE DEL PLAN DE PRIVACIDAD	5
10.	RESPONSABLE DE PRIVACIDAD	5
11.	CONFORMIDAD.....	5
	HISTORIAL DE CAMBIOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1. INTRODUCCIÓN

SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C., en adelante **SOFTNET**, es una empresa peruana fundada en el 2007, dedicada a proveer soluciones integrales en alta tecnología con preponderancia en identidad digital, automatización de procesos, facturación electrónica y gestión de proyectos. Como parte de sus planes de expansión en la prestación de servicios, en el año 2023 se constituye como Entidad de Certificación y como Autoridad de Sellado de Tiempo, con lo cual es de las pocas empresas peruanas en brindar todas las variedades de productos y servicios que homologa INDECOPI a través de sus diversos procedimientos de acreditación dentro del marco de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE)

Como Autoridad de Sellado de Tiempo - TSA, SOFTNET provee los servicios de emisión de sellado de tiempo, utilizando una infraestructura periódicamente auditada, propia y a Clientes Dedicados en este caso específico para el Cliente Dedicado SUNARP, cumpliendo con los requisitos y controles de la certificación ISO 27001 (Seguridad de la Información – Ciberseguridad – Protección de Datos.

2. OBJETO DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La presente Política de Privacidad tiene por objetivo asegurar que el suscriptor cuente con los instrumentos de juicio necesarios para proporcionar de forma expresa, libre y voluntaria la información que se requiere para la prestación del servicio.

3. RESPONSABILIDADES

SOFTNET asume las responsabilidades de representación de los servicios de sello de tiempo que brinda, a fin de ejecutar las garantías y cláusulas contractuales con los clientes. En tal sentido establece y garantiza el cumplimiento de los niveles de servicio y requerimientos contractuales acordados con cada cliente.

4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

4.1. DEFINICIONES

Tercero que confía	Persona natural o jurídica que recibe un documento con un sello de tiempo y confía en la validez de dicho sello
Suscriptor	Persona natural o jurídica que requiere los servicios provistos por una Autoridad de sellado de tiempo – TSA y que está de acuerdo con los acuerdos y obligaciones descritos en la Declaración de Prácticas y la Política de Sellado de Tiempo.
Política de sellado de tiempo	Conjunto de directivas que dirigen la aplicabilidad y requisitos en la administración de un servicio de sello de tiempo para una determinada comunidad de usuarios y un determinado alcance.
Sello de tiempo	Conjunto de datos que representa el resumen de un documento sellado añadido a un registro del tiempo en el que el sello fue emitido. Este resumen es una característica única del documento, de modo que si el documento es modificado este sello pierde validez. El sello de tiempo incluye: La firma digital de la entidad de sellado de tiempo.

	- Identificador electrónico único del documento (HASH o resumen). - Fecha y hora recogida de una fuente fiable de tiempo.
Autoridad de Sellado de tiempo	Autoridad que emite los sellos de tiempo, en los cuales confían los suscriptores y terceros que confían.
Declaración de Prácticas	Conjunto de declaraciones acerca de políticas y prácticas que dirigen las actividades y procesos de la TSA y que son publicadas para conocimiento de suscriptores y terceros que confían.
Sistemas de la TSA	Sistemas de tecnologías de la información que soportan la provisión de servicios de sellado de tiempo.
Unidad de Sellado de tiempo	Componentes de hardware y software que son administrados como una unidad para proveer sellos de tiempo desde una fuente de tiempo.
Cliente Dedicado	Tercero Usuario de los servicios Acreditados por la TSA SOFTNET

4.2. ABREVIACIONES

BIPM	International Bureau of Weights and Measures (Bureau International des Poids et Mesures)
GMT	Greenwich Mean Time
IERS	International Earth Rotation Service
TAI	International Atomic Time (Temps Atomique International)
TSA	Time-Stamping Authority
TSU	Time-Stamping Unit
UTC	Coordinated Universal Time

5. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

SOFTNET no recoge información personal de los usuarios (personas naturales) de los servicios de sellado de tiempo, ya que estas transacciones no implican firma digital del usuario final.

6. PLAN DE PRIVACIDAD

El Plan de Privacidad, es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la TSA de SOFTNET, de su Cliente Dedicado SUNAT y terceros (contratistas) que participan o intervienen, de algún modo, en la prestación del servicio.

7. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

SOFTNET, como Autoridad de sellado de tiempo, cumple los requerimientos establecidos en la Guía de Acreditación para los Prestadores de Servicios de Valor Añadido, el Reglamento y la Ley de Firmas y Certificados Digitales -Ley27269.

SOFTNET no recoge información personal de los usuarios (personas naturales) de los servicios de sellado de tiempo.

SOFTNET, se debe someter a procesos de auditoría periódica por parte del INDECOPI para el mantenimiento de la acreditación de la TSA, facilitando en la medida que lo requiera de los accesos a los centros de datos.

8. RESPONSABILIDADES

SOFTNET asume las responsabilidades de representación de los servicios de sello de tiempo, a fin de ejecutar las garantías y cláusulas contractuales con los clientes. En tal sentido establece y garantiza el cumplimiento de los niveles de servicio y requerimientos contractuales acordados con cada cliente.

9. RESPONSABLE DEL PLAN DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo señalado en las Guías de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido, SOFTNET ha designado un Responsable de Privacidad, quien será la persona de contacto. Cualquier consulta, sugerencia o comentario con relación al mismo, deberá ser dirigido al Responsable de Privacidad a la dirección de correo electrónico: sgsi_csi@soft-net.com.pe

10. RESPONSABLE DE PRIVACIDAD

El Responsable de Privacidad es la persona de contacto de SOFTNET en todos los asuntos relativos al servicio, siendo sus funciones:

- Velar por el cumplimiento de la Política y el Plan de Privacidad, así como lo señalado por la Norma Marco sobre Privacidad del APEC, en lo que corresponda.
- Actualizar la Política y el Plan de Privacidad, proponer los lineamientos y mecanismos orientados a asegurar una correcta prestación del servicio.
- Coordinar que los planes de auditoría sean de carácter interno o externo.
- Evaluar el impacto sobre el marco de privacidad de nuevos proyectos o de normas que afecten a la organización.
- Otros que sean encomendado por el Responsable de la TSA de SOFTNET.

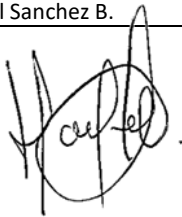
11. CONFORMIDAD

Este documento ha sido aprobado por el Responsable de la TSA de SOFTNET, y cualquier incumplimiento por parte de los empleados, contratistas y terceros mencionados en el alcance de este documento, será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.

12. HISTORIAL DE CAMBIOS

Generales			
Propietario del Documento	<i>Carlos Dextre Porras</i>	Clasificación	<i>Privada</i>
Aprobado por:	<i>Carlos Dextre Porras</i>	Fecha aprobación inicial	<i>14/01/2025</i>

<i>Fecha</i>	<i>Versión</i>	<i>Descripción</i>	<i>Autor</i>
<i>14/01/2025</i>	<i>1.0</i>	<i>Documento Inicial</i>	<i>Responsable de Privacidad</i>
<i>14/01/2025</i>	<i>1.0</i>	<i>Revision de Documento</i>	<i>Administrador de la TSA</i>
<i>14/01/2025</i>	<i>1.0</i>	<i>Aprobacion</i>	<i>Representante de la TSA</i>
<i>24/02/2026</i>	<i>1.0</i>	<i>Revision y Validacion de Contenidos</i>	<i>Responsable de Seguridad</i>
<i>24/02/2026</i>	<i>1.0</i>	<i>Revision de Documento</i>	<i>Administrador de la TSA</i>
<i>24/02/2026</i>	<i>1.0</i>	<i>Aprobacion</i>	<i>Representante de la TSA</i>

Elaborado por: Pedro Rivera Pérez.	Revisado por: M. Jhoel Sanchez B.	Revisado y Aprobado por: Carlos Dextre Porras
		
V°B°	V°B°	V°B°
Cargo: Responsable de Privacidad	Cargo: Administrador de la TSA	Cargo: Representante de la TSA